



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 33/2011.

Demandante/s: Gregorio González de la Arena.

Abogado/a: Francisco Javier González Blanco.

Demandado/s: Montajes Eléctricos Burvena, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, Abogado del Estado.

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 33/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gregorio González de la Arena contra la empresa Montajes Eléctricos Burvena, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, Abogado del Estado, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 469/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Gregorio González de la Arena, frente a Montajes Eléctricos Burvena, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.063,60 euros en concepto de principal, más otros 423,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 706,36 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Eléctricos Burvena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de febrero de 2011.

La Secretaria  
(ilegible)